



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2019

26 de julio de 2018 a 24 de julio de 2019

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 21 de mayo de 2019 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. King. (San Vicente y las Granadinas)

más tarde: Sra. Azucena (Vicepresidenta). (Filipinas)

Sumario

Apertura de la serie de sesiones

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo
- c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Apertura de la serie de sesiones

1. **La Presidenta** declara abierta la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo y dice que la presencia de representantes de alto nivel demuestra el firme compromiso de mejorar el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La serie de sesiones en curso sobre actividades operacionales es muy importante, ya que es la primera que se celebra tras la aprobación de la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social. Por primera vez, se realizará un examen y un debate de carácter oficial sobre la ejecución de los mandatos con miras al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, es la penúltima oportunidad que tiene el Consejo para estudiar la ejecución del nuevo ciclo de revisión cuatrienal amplia de la política y los mandatos recogidos en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General. Esos debates se celebrarán teniendo presente el papel fundamental del Consejo como plataforma para que los Estados Miembros examinen y garanticen la supervisión y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El cumplimiento de la función crítica del Consejo relativa al examen tendrá una repercusión de gran alcance. La labor de la serie de sesiones en curso también es importante porque contribuirá a los preparativos del Consejo para el próximo ciclo de examen en 2020.

2. **La Sra. Azucena** (Filipinas), Vicepresidenta de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo, dice que las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#), relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política, y [72/279](#), relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas, proporcionan orientación sobre las medidas que debería adoptar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el apoyo de los Estados Miembros, para aumentar su eficiencia, eficacia y dinamicidad con el fin de poder apoyar mejor a los países para avanzar en la implementación de la Agenda 2030. Durante la serie de sesiones en curso, el Consejo se encarga de ofrecer una plataforma eficaz de examen y rendición de cuentas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

3. La serie de sesiones sobre actividades operacionales de 2019 reviste una importancia especial. Además de examinar los progresos alcanzados en la revisión de la política, será la primera oportunidad que tengan los Estados Miembros para expresar su opinión sobre la labor realizada hasta la fecha con respecto al

nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la mejora del apoyo a la implementación de la Agenda 2030 mediante un diálogo activo y abierto sobre todas las cuestiones planteadas. La serie de sesiones en curso se ha estructurado para abordar cada uno de los mandatos recogidos en las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#) e incluirá un diálogo con las jefaturas ejecutivas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y un debate sobre las formas de fortalecer la armonización de la gobernanza de las distintas entidades y de todo el sistema.

4. La función del Consejo, con arreglo a lo dispuesto en la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, es esencial para apoyar a la Asamblea en su labor y dar forma al futuro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de manera que se cumplan las expectativas de los Estados Miembros.

5. **El Secretario General**, en su discurso inaugural, acoge con satisfacción la oportunidad de proporcionar información actualizada en la serie de sesiones en curso sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social. El Consejo tiene ante sí el primer informe del Secretario General a ese respecto ([A/74/73-E/2019/14](#)) desde la emblemática resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el informe se resumen los progresos alcanzados no solo en respuesta a los mandatos directos de la revisión cuatrienal amplia de la política y la resolución, sino también todas las medidas que el Secretario General está adoptando para garantizar un apoyo eficaz, cohesionado y responsable a la Agenda 2030. Ello incluye el fortalecimiento de las plataformas y herramientas internas en la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, como las nuevas directrices para los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y un marco de gestión y rendición de cuentas que esclarece la nueva relación entre los equipos en los países y los coordinadores residentes. Aunque esas medidas no son una consecuencia directa de las resoluciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, se publicarán en los sitios web de la Organización, en aras de la transparencia. El informe del Secretario General también incluye información actualizada sobre todos los mandatos e indicadores de la revisión cuatrienal amplia de la política que prepara anualmente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

6. El comienzo de 2019 marcó el inicio de una nueva era para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, como se indica en el informe, se han hecho

avances considerables en ese proceso de transformación. Se ha llevado a cabo una transición hacia un sistema de coordinadores residentes revitalizado e independiente, cuyo elemento central es el desarrollo sostenible. La Oficina de Coordinación del Desarrollo está establecida y en funcionamiento, apoyando a los coordinadores residentes y al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Se está avanzando en el establecimiento de una nueva generación de equipos en los países más integrados, responsables y sujetos a rendición de cuentas para responder a las prioridades y necesidades de los países con orientaciones, herramientas e instrumentos actualizados.

7. Se han introducido varios ajustes en los mecanismos en la Sede y en las herramientas para incentivar y habilitar la transformación sobre el terreno. Se ha preparado un pacto de financiación, en colaboración con los Estados Miembros, para dejar atrás las prácticas de financiación que fragmentan las actividades de los equipos en los países. Se han revisado los activos regionales de las Naciones Unidas y los arreglos relativos a las oficinas multipaíses y se está trabajando para mejorar la organización con el propósito de que todos los países reciban un apoyo óptimo para lograr resultados y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se están haciendo esfuerzos considerables para unir a todo el sistema a fin de aumentar la eficiencia de las operaciones. Se han establecido mecanismos importantes para que los equipos en los países puedan pasar progresivamente a utilizar locales y servicios auxiliares comunes, siempre que sea posible, como un instrumento clave de eficiencia. También se está creando una metodología de seguimiento de las ganancias en eficiencia en las operaciones y de presentación de informes al respecto.

8. El objetivo no es lograr ahorros sin más, sino fortalecer la respuesta a la Agenda 2030. Cada dólar ahorrado se puede reinvertir en actividades para el desarrollo. También se está avanzando en el fortalecimiento de las evaluaciones independientes a nivel de todo el sistema, en estrecha consulta con la Dependencia Común de Inspección y las dependencias de evaluación de las diversas entidades de las Naciones Unidas. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible ha avanzado mucho en la compleja labor de redactar un documento estratégico para todo el sistema que responda a las diversas necesidades y expectativas de los Estados Miembros. Ese documento se terminará en las próximas semanas, en consulta con los Estados Miembros. El Secretario General sabe que se celebrarán debates específicos sobre todos esos elementos durante la serie de sesiones. Los comentarios de los Estados Miembros sobre el

camino recorrido y sus recomendaciones para el futuro siguen siendo vitales. Aunque se trata de un proceso complejo y de gran alcance, que evoluciona rápidamente, el Secretario General mantiene su empeño de seguir adelante, plenamente convencido de que se podrá avanzar con la misma rapidez y altura de miras que han caracterizado el proceso hasta la fecha.

9. La confianza del Secretario General se debe a la claridad de los objetivos, a saber, garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo esté en buenas condiciones para ayudar a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030 y fomentar la responsabilidad y la rendición de cuentas en lo relativo a las prioridades nacionales. La implicación y el liderazgo de los países ocupan y seguirán ocupando un lugar central en los esfuerzos. Un coordinador residente dotado de las debidas atribuciones y centrado en el desarrollo ayudará a impulsar una respuesta integrada y significativa a las prioridades y necesidades de los Estados Miembros sobre el terreno. Además, existe un sentido común de urgencia, ya que el mundo no avanza lo suficientemente rápido para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no dejar a nadie atrás, que es el propósito central. También se está perdiendo la carrera contra el cambio climático. Debe solventarse el déficit de financiación, recurriendo a todas las fuentes públicas y privadas disponibles, para que los países puedan realizar inversiones específicas a fin de lograr sus objetivos. Ningún país o institución puede afrontar esos desafíos por sí solo. Trabajar juntos es crucial. Se necesita un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más cohesionado, integrado y responsable para ayudar a los países a acelerar la adopción de medidas y lograr la transformación que el mundo precisa. También hay una firme voluntad política para estar a la altura de esa oportunidad histórica.

10. El Secretario General agradece su apoyo a todos los Estados Miembros, que han acordado un plan mundial encomiable para el desarrollo sostenible y una resolución valiente y clara de la Asamblea General para dar paso al proceso de reforma más ambicioso de la historia de las Naciones Unidas. También han mostrado un propósito unánime en la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Quinta Comisión y los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, han expresado sistemáticamente su apoyo a las reformas en su colaboración bilateral con las entidades del sistema. Varios Estados Miembros ya han contribuido al fondo fiduciario para fines especiales en apoyo del sistema de coordinadores residentes, que ha permitido que la transición se produzca según lo previsto, aunque persiste el déficit de financiación para mantener la capacidad del sistema de coordinadores residentes

después de 2019. El cargo del 1 % está empezando a materializarse y debería contribuir a subsanar ese déficit. Ese cargo debería generar recursos a partir del mes siguiente. El Secretario General sigue alentando a todos los Estados Miembros a contribuir.

11. El sistema de coordinadores residentes es de todos y es esencial que cuente con una amplia base de financiación. El Secretario General agradece a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo su apoyo y compromiso. No habría sido posible una transición operacional sin problemas a un nuevo sistema de coordinadores residentes sin la extraordinaria dedicación de los colegas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría. Las contribuciones de participación en la financiación de los gastos efectuadas por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de manera oportuna han sido decisivas y lo seguirán siendo. El Secretario General agradece el liderazgo decisivo de las Presidencias de los órganos rectores de las entidades de las Naciones Unidas en todo el mundo.

12. Hay que mantener el impulso actual. Las reformas pertenecen a los Estados Miembros y las transformaciones en curso tienen por objeto satisfacer sus aspiraciones. Las inversiones en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrecerán mejores resultados y mayor transparencia, y, lo que es más importante, los esfuerzos compartidos tendrán un efecto mayor en las vidas de las personas a las que presta servicios el sistema. Teniendo eso en cuenta, el Secretario General ha presentado más propuestas para el nuevo posicionamiento del sistema y para alcanzar las ambiciosas miras de los Estados Miembros. Esas propuestas son el resultado de un proceso abierto y transparente, caracterizado por amplias consultas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y se basan en una amplia variedad de aportaciones técnicas y recomendaciones de los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los centros de estudio y otros interesados.

13. El Secretario General cuenta con que los Estados Miembros apoyen la hoja de ruta propuesta en cuatro esferas concretas. La primera esfera es la mejora de las oficinas multipaís. A este respecto, ha presentado un conjunto de propuestas concretas, con pautas claras de aplicación, y seguirá celebrando consultas con todos los países pertinentes para ponerlas en práctica, especialmente a través de debates sobre la mejor manera de reforzar la presencia y las capacidades del sistema. La segunda esfera abarca la renovación de los activos regionales. El Secretario General acogerá con beneplácito los comentarios de los Estados Miembros sobre los ámbitos de transformación básicos señalados

en su informe. La aplicación se adaptará a cada región gracias a un proceso de gestión del cambio abierto y consultivo del sistema de las Naciones Unidas. Se seguirán solicitando las aportaciones de los Estados Miembros a medida que se desarrolle ese proceso. En cuanto a la tercera esfera, el Secretario General aguarda con interés la aprobación del pacto de financiación por el Consejo, lo que transmitirá una clara señal de confianza mutua. El pacto es el resultado de un proceso de auténtica colaboración y simboliza el espíritu de la responsabilidad colectiva, que es el elemento central de las reformas. Con respecto a la cuarta esfera, el Secretario General también aguarda con interés las sugerencias de los Estados Miembros durante el trabajo colaborativo dirigido a terminar el documento estratégico para todo el sistema. Como ejercicio, será el primero de ese tipo y debe hacerse bien.

14. Los cambios propuestos en la estructura regional, las oficinas multipaís y la base de financiación son indispensables para maximizar el impacto de las reformas. Todos los elementos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. El Secretario General confía en que las sesiones oficiosas celebradas antes de las sesiones del Consejo hayan contribuido a aclarar algunos aspectos. A medida que se vaya terminando el documento, se seguirá consultando a los miembros. Para avanzar, hay que continuar trabajando codo con codo. Se han alcanzado importantes logros estableciendo alianzas y manteniéndose unidos en el empeño. Junta, la comunidad internacional ha logrado progresos que muchos consideran imposibles, ha encontrado puntos de convergencia y está introduciendo cambios a un ritmo y una escala sin precedentes. Y actúa de ese modo porque los desafíos que afronta el mundo no exigen menos. Solo mediante la acción colectiva podrán abordarse las crisis mundiales cada vez más complejas, las amenazas transfronterizas, la carrera contra el cambio climático, la incertidumbre financiera y las desigualdades generalizadas.

15. La comunidad internacional debe actuar con la misma determinación y confianza mutua por las personas y por el planeta. La Agenda 2030 ofrece la mejor oportunidad de cambiar el mundo y garantizar un futuro de prosperidad, paz y dignidad para todos. El Secretario General pide al Consejo que renueve su compromiso de actuar y adopte decisiones audaces sobre los mandatos restantes de lo que es un proceso de transformación.

16. **La Sra. Kaba** (Guinea), participante en el debate, dice que, en vista de las recomendaciones y propuestas concretas del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, está claro que hemos llegado a una

etapa crucial. Si bien las audaces reformas del Secretario General deben recibir todo el apoyo necesario, la oradora recuerda que, en todas las instituciones, el cambio de los procesos de toma de decisiones es lento y, por tanto, siguen siendo necesarios el pragmatismo y unas expectativas realistas. Lograr la cohesión, la eficacia y la eficiencia es una tarea compleja, en especial en el caso de un sistema para el desarrollo que ha crecido de forma orgánica durante casi un siglo, con organismos, fondos y programas que no siempre han evolucionado en paralelo. No obstante, se han logrado verdaderos avances desde comienzos de año, cuando el nuevo sistema de coordinadores residentes se puso en marcha y se aprobó el pacto de financiación. El novedoso enfoque del nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo requiere que los directivos en la Sede puedan determinar los objetivos y las prioridades comunes, movilizar a los asociados y promover la implicación nacional en lo relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con el continuo apoyo del Consejo, la oradora no tiene ninguna duda de que el Secretario General y la Vicesecretaria General lograrán llevar a cabo las reformas.

17. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha acudido al rescate en momentos críticos y difíciles de la vida de las naciones, afrontando las crisis para contribuir a aumentar la resiliencia y reorientar a los Estados afectados hacia el desarrollo sostenible. Un ejemplo notable es la respuesta de las Naciones Unidas a la crisis del Ébola en el país de la oradora, donde se demostró el poder de actuar unidos, de forma coordinada e integrada. Se demostró que la buena gobernanza, la generosidad financiera, el apoyo y las respuestas organizativas bien concebidas pueden garantizar que se haga frente a las situaciones críticas de manera oportuna. La oradora espera que ese ejemplo sirva de patrón para soluciones que redunden en beneficio de los intereses nacionales, gracias a una acción rápida y eficaz apoyada por un equipo integrado de las Naciones Unidas que ofrezca una amplia gama de respuestas. Con una renovada voluntad política y el apoyo necesario, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede contribuir a la lucha contra la pobreza extrema en el mundo.

18. Los desafíos que afronta la humanidad solo pueden ser abordados por las Naciones Unidas. Por ello, hay que cambiar la cultura de la Organización, ya que los modelos genéricos no tienen en cuenta las realidades y los contextos específicos. Se necesita una regeneración del sistema para el desarrollo que le permita cumplir las ambiciosas metas de la nueva agenda de desarrollo y la promesa de no dejar a nadie atrás.

19. **El Sr. Bessho** (Japón) dice que su delegación apoya firmemente las reformas en su intento por aumentar la eficiencia y la eficacia del sistema para el desarrollo. Unas Naciones Unidas unificadas constituyen una entidad muy poderosa con gran potencial. El Japón ha seguido los progresos del sistema revitalizado de coordinadores residentes, que es un pilar fundamental de la reforma, y ha escuchado algunos mensajes contradictorios. En algunos casos, el intercambio de información entre los coordinadores residentes y los organismos de las Naciones Unidas ha aumentado; en otros, el establecimiento del sistema doble de presentación de informes entre los coordinadores residentes y los fondos y programas de las Naciones Unidas supone un desafío, al igual que las comunicaciones entre ellos. Un liderazgo aún más firme del Secretario General garantizará la unificación de las actividades de la Organización.

20. El orador celebra los esfuerzos del Grupo de Innovaciones Institucionales para armonizar los procedimientos administrativos y aumentar la proporción de locales comunes de las Naciones Unidas. Si bien se necesita un determinado nivel de inversión en las primeras fases de la reforma, esa inversión debería recuperarse al final y generar ahorros a medio y largo plazo. El Japón está decidido a lograr ganancias en eficiencia y espera con interés la finalización del documento estratégico para todo el sistema. El Japón también celebra las recientes alianzas con instituciones como el Banco Mundial y la Unión Africana, y espera con interés que se amplíen.

21. En lo que respecta a la revisión de las oficinas multipaís, el Japón apoya la política del Secretario General de adoptar medidas para garantizar que los pequeños Estados insulares en desarrollo no se queden atrás. Para ello, el orador pregunta cómo se podrían obtener fondos, en particular para el establecimiento de una oficina multipaís en el Pacífico Norte y el despliegue de más personal del Cuadro Orgánico.

22. **El Sr. Allen** (Reino Unido) dice que su país se ha comprometido a aportar en los dos años siguientes otros 11,5 millones de dólares al fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes, además de los casi 6 millones de dólares prometidos el año anterior. En cuanto a la mejora de la colaboración entre los agentes de consolidación de la paz, de desarrollo y humanitarios, el orador pregunta qué medidas podrían adoptar las Naciones Unidas con el fin de establecer las estructuras adecuadas para hacer un análisis conjunto eficaz antes de que estalle el conflicto. Los coordinadores residentes deberían prestar especial atención a esa esfera. El orador también pregunta cómo se puede adoptar ese enfoque más allá de las propias

Naciones Unidas para mejorar la cooperación con las instituciones financieras internacionales.

23. **El Sr. Smith** (Estados Unidos de América) dice que los coordinadores residentes deben ser independientes y responsables de la labor de los equipos en los países a fin de proporcionarles un liderazgo eficaz. También tienen que conseguir que los organismos de los equipos en los países sean flexibles y puedan responder con rapidez a la evolución de las necesidades sobre el terreno. Por tanto, necesitarán el apoyo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, que deben rehuir las políticas centralizadas y aplicables a todos. La delegación del orador seguirá de cerca los progresos relativos a la eficiencia en función de los costos. Hay que conseguir los ahorros de costos prometidos; si no, las reformas perderán toda su credibilidad y el apoyo de los donantes se verá afectado. El orador pregunta qué puede hacer la Secretaría para mantener la eficiencia en función de los costos.

24. **El Sr. De la Fuente Ramírez** (México) dice que la Agenda 2030 se ha tomado como referente en la elaboración del plan nacional de desarrollo en México y refrenda el compromiso de su país para avanzar de manera simultánea en los dos programas. En la dimensión regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha venido trabajando de manera coordinada y efectiva. Bajo su liderazgo, en México se está avanzando en un proyecto que permita contender de manera más efectiva con fenómenos complejos como la migración. El gran reto radica en alinear los esfuerzos nacionales con la coordinación local de las agencias de las Naciones Unidas y con un esquema de coparticipación regional.

25. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación sigue decidida a participar en los debates sobre las reformas y las fuentes de financiación. Los informes objeto de examen se centran más en las reformas y facilitan menos información sobre la ejecución de la revisión cuatrienal amplia de la política. Se agradecería especialmente que se detallaran más las actividades nacionales de desarrollo de la capacidad que se están llevando a cabo para lograr el desarrollo sostenible, ya que la información estadística de los informes actuales no arroja mucha luz en ese sentido. Probablemente sea demasiado pronto para juzgar si el elevado número de oficiales administrativos solicitados para la Oficina de Coordinación del Desarrollo es necesario. Si bien se confía en el Secretario General a ese respecto, también habría que examinar periódicamente esos requisitos.

26. **El Sr. Hermann** (Dinamarca) dice que la continua puesta en marcha de reformas es tanto necesaria como

urgente para que el sistema para el desarrollo esté en condiciones de ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas. Como queda reflejado en el nuevo informe de la revisión cuatrienal amplia de la política, las alianzas son esenciales, no solo para la financiación sino también para aportar nuevos conocimientos y metodologías, contando con todos los sectores de la sociedad en las actividades de desarrollo.

27. El orador acoge con beneplácito la información actualizada sobre los vínculos entre el desarrollo, la acción humanitaria y la consolidación de la paz, que son esenciales para ayudar a los países a pasar de la crisis al desarrollo, y pregunta cómo podrían abordar esa labor en el futuro el Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo y las dependencias y los organismos pertinentes.

28. En las reformas del sistema para el desarrollo no se deben relegar las cuestiones intersectoriales, ya que son esenciales para el desarrollo sostenible. El año 2019 constituye un momento clave para la reforma, que exige la plena participación de todas las partes del sistema para el desarrollo. Dinamarca seguirá apoyando las reformas tanto a nivel político como financiero, en Nueva York y en el plano nacional.

29. **El Sr. Umarov** (Observador de Kazajstán) dice que Kazajstán apoya firmemente los valores básicos del Secretario General de crear un sistema renovado para el desarrollo que se base en la transparencia, la rendición de cuentas y una verdadera colaboración. Es indispensable aplicar un enfoque multilateral para fomentar el crecimiento económico y la integración entre los países y las regiones.

30. Las crisis y los conflictos no están, por lo general, confinados dentro de los límites de las divisiones geográficas. Por tanto, hay que colaborar para ver cómo se puede cambiar un enfoque específico de cada país por un enfoque más regional destinado a abordar los problemas transfronterizos de manera eficaz. El orador pregunta si hay prácticas o mecanismos establecidos para garantizar que los coordinadores residentes colaboren al afrontar los desafíos transfronterizos de los países vecinos. También pregunta si se prevé la adopción de más medidas para dotar al principio Unidos en la Acción de las Naciones Unidas de un enfoque más regional e interregional, por ejemplo mediante la introducción de coordinadores residentes regionales.

31. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que el Secretario General ha adoptado medidas muy ambiciosas para reformar tanto el pilar de paz y seguridad como el pilar de desarrollo. La oradora pregunta si se están dando

pasos sistemáticos para unir esas dos corrientes de reforma en los entornos de las misiones y si el Secretario General considera que un marco estratégico con objetivos generales es un método viable para responder a las peticiones de un enfoque a nivel de todo el sistema. También pregunta si la delegación de autoridad podría ser un instrumento importante para mejorar la colaboración entre el pilar de paz y seguridad y el pilar de desarrollo en los países pertinentes.

32. **El Sr. Xu Zhongsheng** (China) dice que, bajo la dirección del Secretario General, la reforma del sistema para el desarrollo está impulsando los avances en el sistema de coordinadores residentes, el pacto de financiación, las iniciativas de participación en la financiación de los gastos y el cargo en concepto de servicios de coordinación. Todas las partes pertinentes deberían encontrar la manera de reforzar las organizaciones regionales, como la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, a fin de que las comisiones económicas regionales puedan desempeñar un papel importante en el desarrollo económico de sus regiones. Por su parte, a nivel de la Sede, los departamentos correspondientes deberían cumplir su función en lo relativo a las estadísticas de los datos y el apoyo en materia de políticas para mejorar la coordinación entre la Sede y los sistemas sobre el terreno y a nivel regional.

33. En lo que respecta al nuevo sistema de coordinadores residentes y los equipos en los países, las opiniones de los Estados Miembros deberían tenerse en cuenta para prestar un mejor apoyo, especialmente a los países donde se ejecutan programas, a fin de que puedan crear sus propias vías de desarrollo en función de sus condiciones. China seguirá apoyando las reformas que contribuyan mejor a que los países subsanen los déficits en materia de desarrollo, con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementar la Agenda 2030 a tiempo.

34. **La Sra. Byrne Nason** (Irlanda) dice que, para ser eficaces, las Naciones Unidas deben seguir una línea clara y coherente en términos tanto de políticas como de programas, lo que a su vez requiere financiación y una coordinación eficaz. Los aspectos del informe relativos a la implicación nacional y la dirección a cargo de los países son fundamentales para el éxito de las reformas.

35. La estructura regional es un motivo constante de preocupación, tanto en el Consejo como en otros foros de las Naciones Unidas. La oradora pregunta por la manera de garantizar que la labor se base en un enfoque verdaderamente regional, que ha tenido un éxito considerable, por ejemplo en la Comisión de Consolidación de la Paz. Ese enfoque no debe perderse al avanzar en la transformación del sistema para el

desarrollo. Las oficinas multipaís son el primer mecanismo al que recurren muchas comunidades. La oradora pregunta cómo se pueden obtener los recursos financieros, políticos y humanos necesarios para llevar a cabo una labor compleja en zonas remotas, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

36. La labor normativa que tiene en cuenta los derechos humanos y la igualdad de género debe seguir constituyendo la base de todos los esfuerzos de desarrollo de las Naciones Unidas durante la ejecución del proceso de reforma. En ocasiones, parece que la cuestión de los compartimentos está más presente en la propia Sede de Nueva York. La oradora alienta a los coordinadores residentes a que comuniquen claramente lo que funciona sobre el terreno, ya que el efecto del sistema para el desarrollo en ese contexto es lo que realmente importa y lo que permite a la Organización ser competitiva.

37. **La Sra. Hamdouni** (Marruecos) dice que es importante adoptar un enfoque gradual y orientado a la acción y los resultados que responda a los verdaderos desafíos que afrontan los países en desarrollo en la fase de aplicación en curso. Una financiación suficiente para el desarrollo sostenible es un aspecto esencial para el éxito de la transición y debería considerarse un verdadero instrumento para mejorar el sistema para el desarrollo.

38. Es muy importante concienciar sobre el sistema de coordinadores residentes y apoyar a los nuevos coordinadores residentes y a sus equipos. La oradora pregunta cómo se pueden transformar los desafíos sobre el terreno en oportunidades para la adopción de medidas y la innovación a través de los coordinadores residentes nombrados recientemente. En lo que respecta al nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo, la fortaleza y la utilidad de las plataformas regionales para las consultas intergubernamentales son aspectos vitales. Se necesita un cambio de paradigma para acelerar el camino hacia el desarrollo sostenible.

39. **El Sr. Fox-Drummond Gough** (Brasil) dice que el carácter interactivo del período de sesiones en curso permite un mejor intercambio de ideas entre las delegaciones y la celebración de un debate más directo y centrado en el tema. El nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo es necesario para que las Naciones Unidas logren más resultados y trabajen con mayor eficacia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Organización se ha ocupado de una serie de cuestiones importantes, en particular mediante la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#). No obstante, algunos mandatos siguen pendientes o requieren un

debate adicional con los Estados Miembros, en particular con los países donde se ejecutan programas. La información detallada sobre los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) debería sentar la base de los documentos nacionales, la presencia local y los objetivos. También habría que estudiar la posibilidad de establecer una estrategia para estrechar la comunicación con las autoridades locales, bajo la dirección de los coordinadores residentes.

40. Aunque sea demasiado pronto para examinar los efectos del nuevo sistema de coordinadores residentes sobre el terreno, la revisión del marco de gestión y rendición de cuentas debería terminarse y distribuirse a los Estados Miembros con carácter urgente. Ese documento es fundamental para la labor de los nuevos coordinadores residentes en lo que respecta a la rendición de cuentas mutua entre estos y los equipos en los países y su relación con las autoridades locales. El sistema para el desarrollo también debería aspirar a mantener la tendencia a una mayor participación en iniciativas Sur-Sur y triangulares.

41. **La Sra. Leyva Regueira** (Observadora de Cuba) dice que el informe del Secretario General constituye un paso de avance en el proceso de implementación de las resoluciones relevantes. Agradece que paulatinamente el sistema se vaya encauzando nuevamente hacia el proceso de seguimiento que ofrece la revisión cuatrienal amplia de la política y sus mandatos. El proceso relativo al nuevo posicionamiento debe preservar la presencia en los países y la asistencia a los países en situaciones especiales de manera flexible e inclusiva. También hay que respetar las prioridades nacionales y preservar el liderazgo nacional sobre los procesos internos, especialmente mediante la labor de los coordinadores residentes y los equipos en los países, en vista de los cambios que están teniendo lugar con relación al MANUD. Asimismo, son realmente importantes la revisión de las oficinas en los países y el enfoque regional; Cuba seguirá abierta a continuar dialogando en torno a las propuestas en esas esferas. Con relación a la reforma regional, es importante fortalecer los mecanismos de las entidades a nivel regional, en especial, las comisiones económicas regionales. Todas las propuestas deben fortalecer las comisiones para que sean capaces de desempeñar efectivamente su mandato. Por último, se espera la efectiva implementación del pacto de financiación y es necesario continuar dialogando sobre el documento estratégico, que puede favorecer el apoyo a la implementación de la Agenda 2030.

42. **La Sra. von Steiger Weber** (Observadora de Suiza) dice que el firme liderazgo del Secretario

General es clave para mantener el impulso en la ejecución de las reformas. Las Naciones Unidas deben utilizar su posición única como organismo custodio y promotor de las normas y los valores universales, lo que requiere un esfuerzo colectivo para garantizar la paz y el desarrollo. Suiza desea manifestar su apoyo a ese esfuerzo conjunto.

43. **El Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador) dice que la serie de sesiones sobre actividades operacionales ha servido para fortalecer y revitalizar el Consejo mediante su análisis de las políticas en el marco del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Todos los equipos involucrados han venido trabajando día a día para que los mandatos de la resolución del año anterior estén en cumplimiento o se presenten elementos para debatir en la serie de sesiones en curso. Se espera el establecimiento de cronogramas claros, por ejemplo con respecto a las guías del MANUD, los documentos de los programas por países de todos los organismos y la redefinición de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Sería bueno que la Secretaría, las misiones, el personal sobre el terreno y los organismos tuvieran el mismo entendimiento en cuanto a plazos y procesos. El orador pregunta cómo se puede lograr que todos los organismos, incluidos los que tradicionalmente no se consideran parte del sistema para el desarrollo, pueden participar en ese esfuerzo conjunto y en una conversación más profunda.

44. **El Secretario General** responde a las preguntas planteadas y dice que se han recibido mensajes diversos de los equipos sobre el terreno, pero que las realidades también son diversas. Las personas no están acostumbradas a una coordinación, una transparencia y una rendición de cuentas eficaces, por lo que hay resistencia. Ha habido un muy buen nivel de cooperación entre el personal directivo superior de las diferentes entidades y un sorprendente nivel de compromiso sobre el terreno, pero mucha resistencia en el nivel intermedio. En determinados organismos, en algunas ocasiones, los directores regionales han desalentado la participación de la población local. Por tanto, esa resistencia debe superarse, y se está abordando sistemáticamente caso por caso. En su calidad de antiguo jefe de un organismo, el Secretario General afirma que las personas no están acostumbradas a trabajar de la nueva manera propuesta y llevará tiempo garantizar que se haga de manera eficaz.

45. Aunque el marco de rendición de cuentas mutua se completó la semana anterior, ha sido un documento muy difícil de acordar. Es importante que los Estados Miembros comprendan claramente lo complicado que es cambiar la cultura en la que todos están acostumbrados a trabajar. Sin embargo, también existe una total

determinación para superar la resistencia y los problemas, y el Secretario General será extremadamente persistente a ese respecto.

46. Durante la última reunión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, se pusieron sobre la mesa todos los problemas para garantizar el progreso y permitir que los que se encontraban en la periferia entraran al sistema. El Secretario General expresa su profundo agradecimiento a los Estados Miembros de los distintos órganos rectores, ya que transmiten a las diferentes organizaciones el mensaje muy firme de que deben participar en el esfuerzo común.

47. Las eficiencias en función de los costos son sumamente importantes y hay esferas en las que se pueden obtener ganancias en eficiencia considerables, en particular en los locales comunes, los servicios auxiliares comunes y en relación con las nuevas características de los MANUD. El Secretario General ha visto numerosos MANUD anteriormente e incluso ha participado en muchos como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En la mayoría de los casos se trata de cortar y pegar: los organismos presentan sus propios documentos, que luego se recopilan y distribuyen en forma de MANUD. Por consiguiente, es imposible evitar los solapamientos, lo que significa que habrá duplicaciones claras en el caso de organismos diferentes que realizan una labor similar y reciben financiación de diferentes entidades, con el consiguiente despilfarro de recursos. La prioridad es la cooperación, en lugar de la asistencia. Los MANUD deberían inspirarse en los diferentes programas para evitar la duplicación, lo que redundaría en ahorros significativos y una ejecución más eficiente.

48. Las oficinas multipaís recibirán más recursos humanos, mediante la reubicación de personas de otras zonas. Varios donantes de la región del Pacífico están muy interesados en apoyar el aumento de la capacidad para ayudar a los Estados Miembros. El Secretario General considera que puede haber equilibrio entre el aumento de los recursos y la movilización de apoyo. Está de acuerdo en la necesidad de una alianza entre los coordinadores residentes y los equipos en los países, con el apoyo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Oficina de Coordinación del Desarrollo. El compromiso del Reino Unido de aportar 11,5 millones de dólares adicionales al fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes es acogido con gran satisfacción.

49. Antes no existían vínculos entre las actividades de consolidación de la paz, de desarrollo y humanitarias. El Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de

Desarrollo está mejorando considerablemente su labor a ese respecto y avanzando, pese al cambio de cultura que ello supone. En particular, se ha creado el vínculo en el nivel superior. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz forma parte de todos los mecanismos de coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo. Por primera vez, hay una organización regional que permite una coordinación más eficaz entre el pilar de paz y seguridad y los pilares de desarrollo y humanitario.

50. Además de la iniciativa Los Derechos Humanos Primero, existen varios mecanismos para el análisis periódico de las perspectivas en los planos nacional y regional, que proporcionan al Comité Ejecutivo información en la que se basan varias actividades de prevención, a veces en relación con el Consejo de Seguridad. Una esfera de coordinación especialmente sólida es la de las instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Incluso existen mecanismos para el intercambio de información que permiten la detección temprana de algunas situaciones peligrosas, ya que el deterioro económico puede generar otros problemas. El Secretario General está plenamente de acuerdo con los aspectos que se han planteado en materia de rendición de cuentas, flexibilidad, ganancias en eficiencia e inclusión.

51. Los equipos en los países deben estar bien coordinados y ser capaces de prestar apoyo en el marco de los planes nacionales de desarrollo, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030. Los mecanismos de coordinación utilizados por los equipos en los países solo serán eficaces si existen los mismos mecanismos de coordinación para los Gobiernos, a fin de que se cumpla el objetivo de un verdadero liderazgo y una implicación nacional.

52. La ejecución de la revisión cuatrienal amplia de la política es precisamente el objetivo de las reformas. Aunque la parte principal de las reformas está vinculada a la revisión, también hay elementos que van más allá de sus mandatos pero que, de todas maneras, se mencionan en el informe en aras de la transparencia, como los marcos de rendición de cuentas mutua y las nuevas directrices sobre la cooperación en el sistema para el desarrollo. El Secretario General agradece a los Estados Miembros su confianza y está totalmente de acuerdo en la necesidad de una revisión periódica. En cuanto a la implicación nacional, el apoyo de los equipos en los países a los Gobiernos en la implementación de los planes nacionales aumentará la capacidad de los Estados Miembros y creará las condiciones para que sean más eficaces. El Secretario

General está de acuerdo en que, en las reformas de los sistemas para el desarrollo, no deben quedar relegadas las cuestiones intersectoriales.

53. Muchos delegados han mencionado el tema de la dimensión regional. El punto de partida de la coordinación regional de las Naciones Unidas ha sido el caos: no ha habido un enfoque regional común en el pilar de paz y seguridad, ya que cada departamento tiene sus propias divisiones regionales. Lo primero que hizo el Secretario General después de asumir su cargo fue convocar a las personas pertinentes de los diferentes departamentos en cada región, lo que a su vez resultó muy complicado. Sin embargo, ahora hay una persona que coordina todas las actividades de todos los departamentos a nivel regional, lo que permite establecer un vínculo regional entre el pilar de paz y seguridad y los pilares de desarrollo y humanitario. No obstante, en el pilar de desarrollo, las comisiones regionales son muy diferentes entre sí y se necesita más eficiencia. Por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica para Europa parecen dos mundos diferentes, dado que cada una de ellas desempeña labores totalmente diversas. Por tanto, el objetivo es contar con comisiones regionales con objetivos similares y vincularlas con el resto de la estructura. El orador recuerda que visitó un lugar en concreto en el que había un representante de una comisión regional y otro de un organismo de desarrollo que, aunque trabajaban en el mismo asunto, nunca habían hablado entre ellos.

54. El Secretario General está trabajando para que las comisiones regionales ayuden realmente a los equipos en los países a lograr un objetivo común, lo que constituye un nuevo enfoque y una revolución. Al haber diferentes organismos, cada uno con sus diferentes divisiones y estrategias regionales, el proceso de reforma no es fácil, ni se encuentra en la fase de conclusión; el presente informe es el primero de este tipo. Por ejemplo, no aborda cuestiones estructurales; de hecho, hay que volver a examinar las estructuras, lo que será difícil debido a la cantidad de elementos, que constituyen un rompecabezas con piezas completamente divergentes. No obstante, existe el compromiso, como demuestra la creación de una plataforma regional encabezada por la Vicesecretaria General para que las piezas vayan encajando progresivamente, a fin de superar los desafíos de la compatibilidad estructural a través de acciones funcionales y avanzar de manera eficaz.

55. El Secretario General está de acuerdo en lo siguiente: el formato interactivo vigente es beneficioso para el intercambio de información; se están tomando medidas sistemáticas para unir las dos corrientes de sus

reformas en los entornos de las misiones; un marco estratégico con objetivos generales comunes es una forma de responder a las peticiones de un enfoque a nivel de todo el sistema; y la delegación de autoridad puede ser un instrumento importante para mejorar la colaboración entre el pilar de paz y seguridad y el pilar de desarrollo en los países pertinentes. También coincide plenamente en que la cuestión central para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la erradicación de la pobreza y afirma que las reformas están totalmente en consonancia con los principios de implicación nacional. En cuanto a las observaciones sobre la estructura regional, confirma que se contará con las oficinas multipaís. Es necesario aumentar la capacidad de apoyo a los Estados Miembros y mantener un mecanismo de coordinación mundial, ya que algunos aspectos deben estudiarse conjuntamente. El objetivo propiamente dicho de los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación es transformar los desafíos en oportunidades, así como detectar dónde surgen los problemas para transformarlos en modalidades de acción más eficaces.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (A/74/73-E/2019/14, A/74/73/Add.1-E/2019/14/Add.1, A/74/73/Add.2-E/2019/14/Add.2 y A/74/73/Add.3-E/2019/14/Add.3; E/2019/62)**

Debate interactivo

56. *La Sra. Azucena (Filipinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

57. **El Sr. Liu Zhenmin** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la resolución 71/243 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política, ofrece una orientación muy estratégica e incluye la solicitud de que el Secretario General esboce su visión para el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como resultado, el Secretario General presentó dos informes en 2017 sobre el nuevo posicionamiento del sistema, a los que siguió la puesta en marcha de reformas históricas en junio de 2018 para que el sistema pueda apoyar la Agenda 2030. Casi un año después, a pesar del apretado calendario, el Secretario General ha cumplido su compromiso y ha presentado los avances y las nuevas propuestas en la sesión en curso.

58. El informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General (A/74/73-E/2019/14) va acompañado de adiciones en las que se pone de manifiesto la ejecución, basada en datos empíricos, de la revisión cuatrienal amplia de la política y la fase inicial del proceso relativo al nuevo posicionamiento, incluidos el marco de supervisión y el informe de financiación. Los datos recopilados revelan que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo afronta desafíos a la hora de apoyar a los países en la formulación de políticas integradas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante los tres años anteriores, los exámenes nacionales voluntarios y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible revelaron que muchos países necesitaban apoyo a ese respecto, según lo previsto en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016, en la que se alentaba al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a responder con eficacia. El número de países que han presentado solicitudes de apoyo para formular políticas integradas ha aumentado desde 2016. En particular, las solicitudes de apoyo en relación con Objetivos concretos se han cuadruplicado. Pese a ese rápido aumento, los equipos en los países han podido prestar apoyo al 97 % de los países que lo han solicitado. No obstante, los coordinadores residentes han indicado que los equipos en los países suelen facilitar asesoramiento a través de un proceso coordinado, en lugar de integrado. Por su parte, el grupo de resultados estratégicos sobre la implementación integrada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está preparando un plan para facilitar un conjunto de medidas de apoyo destinadas a formular políticas integradas.

59. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también debería facilitar la prestación de asesoramiento sobre políticas integradas y enfoques a nivel de todo el sistema. Eso se aplica en particular al fortalecimiento de las prerrogativas de los coordinadores residentes. Muchas entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han informado de que tienen previsto actualizar sus procedimientos para mejorar la descripción de las funciones de sus representantes en los países y reflejar la revisión de las responsabilidades de conformidad con el nuevo marco de gestión y rendición de cuentas. Ese marco también alentará la labor conjunta y los resultados colectivos. Además, se espera que el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible estimule la adopción de un enfoque a nivel de todo el sistema. Los Estados Miembros pueden seguir alentando esos cambios por conducto de los diversos órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

60. Se están realizando progresos notables en materia de cooperación entre los agentes de desarrollo y humanitarios. Todos los equipos en los países que presentaron informes han avanzado en la labor conjunta, especialmente en el análisis de los conflictos y la programación. Se están fortaleciendo las políticas internas para llevar a cabo actividades integradas de carácter humanitario, de desarrollo y de consolidación de la paz en los países pertinentes. También se ha estrechado la cooperación con el Banco Mundial y la Comisión Europea, sobre la base de la revitalización de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Un equipo de tareas sobre transición y recuperación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible reflexionará sobre la forma de seguir avanzando.

61. Tres cuartas partes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han aplicado un enfoque común en lo relativo a los datos y las estadísticas nacionales. Sin embargo, solo algunas de esas entidades cuentan con planes estratégicos que incluyen un enfoque sistemático para el desarrollo de las capacidades nacionales. Esos enfoques requieren una financiación sostenida, previsible y a más largo plazo.

62. El marco de supervisión también ha registrado avances muy considerables en materia de igualdad de género, impulsados por la adopción del nuevo plan de acción para todo el sistema, cuyas normas han cumplido o superado la mayoría de las entidades de las Naciones Unidas. Las dos normas mínimas que en general no se han cumplido son la asignación de recursos y la arquitectura y paridad de género. Los indicadores actualizados del desempeño de los equipos en los países en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ya se están aplicando en 24 países.

63. Tanto la cantidad como la calidad de la financiación influyen en si las entidades de las Naciones Unidas adoptan realmente un enfoque conjunto con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La necesidad de recursos voluntarios puede generar competencia entre organismos y cambios en las prioridades, lo que daría lugar a incoherencias en la labor del sistema y a deficiencias en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El análisis amplio de la financiación realizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales revela un panorama dispar en cuanto a la cantidad y calidad de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo. En lo que respecta a la cantidad, la financiación general del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha aumentado de manera importante durante los últimos 15 años, y se ha duplicado con

creces en valores reales. Sin embargo, en lo relativo a la calidad, el porcentaje de financiación con cargo a recursos ordinarios ha disminuido por debajo del 21 %, que es la cifra más baja de la historia. Algunos de los factores que contribuyen a esa disminución son una mayor proporción de actividades humanitarias, que tienden a ser de carácter complementario, en las actividades operacionales generales del sistema, así como el rápido crecimiento de la financiación, en gran medida con cargo a recursos complementarios, que se canaliza hacia el sistema a través de otras organizaciones multilaterales, fondos mundiales y el sector privado. Incluso si se excluyen esos factores, menos de la cuarta parte de la financiación voluntaria de los Estados Miembros para actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo es con cargo a recursos ordinarios.

64. No obstante, han aumentado las contribuciones a los fondos temáticos de entidades específicas para fines generales y a los fondos mancomunados interinstitucionales. De todas maneras, sin una financiación adecuada, previsible y de alta calidad, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no podrá cumplir su función. La provisión de fondos depende de la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la eficiencia, de conformidad con lo dispuesto por los Estados Miembros en la revisión cuatrienal amplia de la política y la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El pacto de financiación es un instrumento importante que ayudará a supervisar si se están produciendo los cambios necesarios en el funcionamiento del sistema y de cada una de sus entidades y en la forma en que los Estados Miembros financian el sistema.

65. La próxima revisión cuatrienal amplia de la política tendrá que basarse en un conjunto detallado y exhaustivo de pruebas, datos e información, así como en un análisis de la función que desempeña el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la ejecución de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016, lo que incluye el nuevo posicionamiento de los mandatos. Además de los datos recopilados de todas las partes del sistema, el próximo informe incluirá los resultados y el análisis de cuatro encuestas realizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre los Gobiernos de los países donde se ejecutan programas, los coordinadores residentes, los equipos de gestión de las operaciones y las sedes de las entidades. Esas encuestas y el marco de supervisión se revisarán y complementarán con análisis detallados sobre temas específicos, lo que permitirá que el informe del Secretario General de 2020 ofrezca una imagen clara de

los progresos realizados durante los cuatro años anteriores.

66. **La Sra. Gyles-McDonnough** (Directora de la Dependencia de Desarrollo Sostenible de la Oficina Ejecutiva del Secretario General) presenta el primer informe anual de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas ([E/2019/62](#)) y, hablando en nombre del Subsecretario General de esa Oficina, dice que su creación es uno de los hitos más importantes de las reformas hasta la fecha. Desde enero de 2019 se ha estado trabajando en el establecimiento de un sistema independiente y empoderado para la coordinación del desarrollo a fin de aumentar el impacto, la cohesión, la rendición de cuentas y la transparencia. El objetivo claro de esos esfuerzos es que el sistema esté mejor posicionado para ayudar a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030. La resolución [72/279](#) de la Asamblea General proporciona un mandato claro a ese respecto. La creación de un sistema independiente de coordinadores residentes y de una Oficina de Coordinación del Desarrollo transformada ha dado lugar a la reorganización más importante de la función de coordinación de las Naciones Unidas en años, y ha sentado las bases para realizar cambios profundos en las operaciones de los equipos de la Organización en los países. Todos esos avances han sido posibles solo gracias al apoyo de los Estados Miembros y a la participación y las contribuciones activas de todas las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

67. Se ha avanzado considerablemente en la implantación del nuevo sistema de coordinadores residentes de conformidad con el plan de aplicación del Secretario General. Los coordinadores residentes son, en muchos sentidos, los impulsores de las reformas y son fundamentales para la llegada de una nueva generación de equipos en los países. Dirigen la coordinación en los países, colaborando con los equipos de las Naciones Unidas en los países, orientando las políticas estratégicas y facilitando alianzas e inversiones innovadoras en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque el establecimiento del nuevo sistema es un hito importante, es solo el comienzo de un proceso que se desarrollará a lo largo de varios meses. Los procesos de selección de los coordinadores residentes, la gestión de talentos y las estructuras de recursos seguirán reforzándose. Además, se están modernizando el proceso de contratación, los programas de capacitación y los instrumentos sustantivos para que todos los coordinadores residentes tengan un profundo conocimiento sustantivo de la Agenda 2030 y la experiencia necesaria para el contexto de sus países. Un administrador externo independiente mantendrá y gestionará una evaluación imparcial y

rigurosa de los coordinadores residentes y se adoptarán medidas para aumentar la transparencia en el proceso de contratación. La paridad de género y el equilibrio geográfico también son prioridades clave en esa esfera.

68. Las oficinas de los coordinadores residentes se están reforzando e implantando de forma escalonada a fin de asegurar la continuidad de las operaciones durante la transición. Cada oficina ha contratado personal nacional e internacional en función de las necesidades específicas de los países. La Oficina de Coordinación del Desarrollo también está trabajando para restablecer el equilibrio regional en la contratación tanto del Norte Global como del Sur Global. Del presupuesto total para el nuevo sistema de coordinadores residentes, el 87 % se dedica a la coordinación en los países. Para apoyar ese sistema sumamente descentralizado, un tercio de todos los puestos de las oficinas de coordinación se asignan a oficinas regionales de nueva creación. Se espera que esa inversión regional refuerce la capacidad para afrontar los desafíos regionales, subregionales y transfronterizos.

69. No se escatiman esfuerzos para garantizar que el nuevo sistema de coordinadores residentes cuente con una base de financiación adecuada y sostenible. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible ha aplicado rápidamente los arreglos de participación en la financiación de los gastos establecidos por los Estados Miembros. La Oficina de Coordinación del Desarrollo también ha empezado a recaudar el cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación. Además, una gran variedad de Estados Miembros presentó contribuciones voluntarias con plazos ajustados para apoyar la transición. En aras de la plena transparencia y rendición de cuentas, se ha creado un portal web con información en tiempo real sobre todos los fondos asignados al sistema de coordinadores residentes. Aunque esos esfuerzos han contribuido a la transición, el déficit de financiación persiste y la sostenibilidad continúa planteando problemas. El apoyo y las contribuciones constantes de los Estados Miembros permitirán que la labor conjunta prosiga.

70. El informe de la Oficina de Coordinación del Desarrollo está marcado por la transición y ofrece una visión general de sus primeros cinco meses. En el plano nacional está empezando a observarse un cambio incipiente. En las etapas iniciales de la reforma, el discurso se centra inevitablemente en adecuar las estructuras y los mecanismos. No obstante, el objetivo final es generar resultados coordinados que redunden en beneficio de las personas. El próximo informe proporcionará información sobre los resultados preliminares de los esfuerzos conjuntos

correspondientes al nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo, vinculando los resultados de los equipos en los países a las actividades de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes. La transparencia y el rigor en la presentación de informes serán fundamentales para alcanzar el objetivo común de convertir al Consejo en una plataforma central para que todos rindan cuentas colectivamente por el apoyo a la Agenda 2030.

71. **La Sra. Juul** (Noruega), moderadora, dice que el sistema revitalizado de coordinadores residentes es un elemento central de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Su aplicación satisfactoria es fundamental para lograr el objetivo general de erradicar la pobreza y asegurar que nadie se quede atrás. Se han encomendado tareas formidables a la Oficina de Coordinación del Desarrollo. La transferencia de la responsabilidad de administrar el sistema de coordinadores residentes del PNUD a la Oficina de Coordinación del Desarrollo se ha llevado a cabo sin mayor problema, al igual que la asignación de destino de los coordinadores residentes. La colaboración y el papel activo del PNUD en esos procesos no pueden subestimarse. La reforma del sistema para el desarrollo es una tarea compleja y difícil. Hay tensiones sistémicas inherentes que deben solucionarse; por tanto, se necesitará un margen para hacer ajustes posteriormente, a partir de las lecciones aprendidas.

72. La presencia de coordinadores residentes imparciales, con dedicación exclusiva, que estén facultados para dirigir los esfuerzos de las Naciones Unidas en los países es crucial para obtener resultados. Sin embargo, existe el riesgo de que la función del coordinador residente pueda pasar a ser de tipo operativo. La oradora pregunta qué se puede hacer para prevenir esa evolución y cómo podría garantizarse la neutralidad en el proceso de contratación, basando las decisiones en la experiencia pertinente y contratando a personal de una amplia gama de organismos. En los futuros informes de la Oficina de Coordinación del Desarrollo se deben abordar abiertamente los problemas y sus consecuencias. Por último, puesto que la financiación suficiente y previsible del sistema de coordinadores residentes es indispensable para una reforma a gran escala, la oradora pide información sobre las consecuencias del actual déficit de fondos y sobre cuáles deberían ser las prioridades si persisten esas circunstancias.

73. **La Sra. Amorim** (Francia) dice que, aunque el establecimiento del sistema de coordinadores residentes el 1 de enero de 2019 constituyó un desafío importante, se ha avanzado de manera considerable. Surgirán

desafíos de la misma envergadura en el futuro, por lo que hay que garantizar la sostenibilidad y la coordinación eficaz. La oradora pregunta si la contratación futura será externa o interna, para permitir una mayor movilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas. La eficiencia es un motivo de especial preocupación; es importante que el establecimiento de las nuevas oficinas de los coordinadores residentes no genere un aumento de la burocracia. Debería evaluarse la oportunidad que el establecimiento de las oficinas de los coordinadores residentes puede brindar para aplicar una verdadera movilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas.

74. **La Sra. Leyva Regueira** (Observadora de Cuba) dice que la presentación anual de futuros informes en la serie de sesiones sobre actividades operacionales será bien recibida, con más detalles sobre el mandato, y en cuanto a los aspectos operacionales, administrativos y financieros de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Es importante proveer a los Estados Miembros de información siempre que surjan estructuras nuevas e importantes, en particular sobre la gestión y supervisión del nuevo sistema de coordinadores residentes.

75. La oradora pide que se aborde con más detalle cómo fluye la comunicación a nivel nacional y mundial entre los coordinadores residentes, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el Secretario General, en particular teniendo en cuenta la responsabilidad de los coordinadores residentes de informar sobre la implementación del marco de cooperación. También pide más detalles sobre la distinción entre las funciones del Grupo Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la Oficina de Coordinación del Desarrollo, las plataformas de cooperación regional que se proponen y las comisiones económicas regionales. En cuanto a la financiación sostenible de los coordinadores residentes, la oradora pregunta acerca de las implicaciones financieras del actual proceso de crecimiento del nivel regional. Por último, pide más información sobre el papel de los Gobiernos en la selección y el nombramiento de sus coordinadores residentes y sobre la forma de garantizar que los coordinadores residentes nombrados respondan a las necesidades y prioridades nacionales.

76. **El Sr. Shawesh** (Observador del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que deberían establecerse vínculos entre el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la consolidación de la paz, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política. A ese respecto, el Grupo pide que se explique más claramente la cooperación entre esos tres pilares y la manera en que

se tienen en cuenta las necesidades y prioridades de los países. Los Estados Miembros deben estudiar y aprobar todos esos esfuerzos.

77. **La Sra. Pindera** (Canadá) dice que los informes sobre el terreno han sido generalmente positivos en lo que respecta a que la implementación del sistema de coordinadores residentes se ha llevado a cabo con el mínimo trastorno. La oradora pide más información sobre las metas y las medidas de la ejecución para 2020 y 2021 en el marco de resultados adjunto al informe y acogerá con beneplácito la oportunidad de una mayor colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo en ese ámbito. También pide más información sobre las funciones y responsabilidades de los coordinadores residentes y las propuestas previstas, a nivel regional y mundial, para mejorar la coherencia y la coordinación. Los Estados Miembros y los distintos organismos de desarrollo que trabajan sobre el terreno se beneficiarían de una mayor orientación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y del sistema, en particular con respecto a las tendencias y cuestiones nacionales, que los ayude a apoyar la aplicación y garantizar la obtención de resultados sobre el terreno.

78. **La Sra. von Steiger Weber** (Observadora de Suiza) dice que es evidente que los coordinadores residentes deberían ser contratados en función de su competencia únicamente y que los Estados Miembros deberían abstenerse de interferir a ese respecto. El conjunto de aptitudes de los coordinadores residentes debe adaptarse a sus contextos y debe incluir conocimientos suficientes del carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada vez más, los coordinadores residentes deberán ser trilingües y buenos conocedores de cuestiones como el derecho internacional humanitario, el desarrollo y la consolidación de la paz.

79. Suiza apoya la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, en particular a nivel de los coordinadores residentes. Puesto que la paridad de género es esencial para la eficacia, la repercusión y la credibilidad de las Naciones Unidas, es preciso mantener los logros alcanzados hasta la fecha. En consecuencia, es esencial la aplicación plena y constante de la estrategia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

80. Con respecto a la financiación de los servicios auxiliares, Suiza se muestra partidaria de un modelo, transparente y económico, de pago por servicio prestado y pide aclaraciones sobre cómo se articulará la presentación de informes acerca de los servicios brindados por el PNUD al sistema de coordinadores residentes. Los cambios en el sistema de coordinadores residentes deberían ir acompañados de nuevos

mecanismos de rendición de cuentas para los servicios auxiliares prestados a las oficinas de los coordinadores residentes, preferiblemente al margen del PNUD. Además, se necesita más información para evitar un conflicto de intereses entre la función del PNUD como plataforma integradora y su labor específica para cada organismo.

81. **La Sra. Werdermann** (Alemania) dice que, aunque el informe examina la coordinación a nivel nacional y la autoridad reforzada de los coordinadores residentes, hay poca información acerca de cómo trabajarán juntos los equipos en los países. La oradora pregunta cómo se puede garantizar que los coordinadores residentes escuchen a todos los representantes de las diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el proceso de formulación de los nuevos MANUD.

82. **El Sr. Xu Zhongsheng** (China) dice que habría que seleccionar a los nuevos coordinadores residentes en función de sus conocimientos acerca de las cuestiones de desarrollo y nombrar a más representantes de los países en desarrollo, ya que ellos conocen las necesidades actuales de esos países. Las resoluciones de la Asamblea General [72/279](#) y [71/243](#) deben aplicarse de estricta conformidad con sus mandatos. Además, el despliegue de asesores de derechos humanos debería ser aprobado siempre por los países correspondientes. El orador pregunta si los coordinadores residentes podrían realizar exposiciones informativas periódicas a los países donde se ejecutan programas para mantenerlos al tanto de la labor en curso.

83. **La Sra. Gyles-McDonnough** (Directora de la Dependencia de Desarrollo Sostenible de la Oficina Ejecutiva del Secretario General) dice que en el próximo informe sin duda se tendrán en cuenta los desafíos, las consecuencias, las tendencias y las conclusiones derivadas de estos. Sin embargo, el informe que se presenta se ha preparado solo tres meses después del establecimiento de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y, aunque se ha trabajado al máximo para que sea lo más completo posible, se ha realizado demasiado pronto para incluir detalles sobre las tendencias y la información conexa.

84. Las oficinas de los coordinadores residentes están específicamente diseñadas con la capacidad y los recursos necesarios para la coordinación. La separación de la función de coordinador residente de la función de representante residente del PNUD obedece a que hay dos puestos de trabajo a tiempo completo. La función de coordinación requiere mucho tiempo y es muy complicada; los coordinadores residentes y sus equipos estarán totalmente ocupados, velando por la prestación de un apoyo eficaz, integrado y coordinado a cada país

conforme a su contexto. Las oficinas de los coordinadores residentes no reciben financiación directa, sino que se encargan de organizar la ejecución de las actividades donde mejor encajen en el sistema, trabajando en estrecha colaboración con su equipo en el país. Además, en la etapa inicial en curso no hay indicios de que las oficinas de los coordinadores residentes estén asumiendo funciones operacionales.

85. El Centro de Evaluación de Coordinadores Residentes aplica un enfoque imparcial que da prioridad a los conocimientos especializados en el proceso de contratación. En lo que respecta a la movilidad interna, la lista de reserva de coordinadores residentes estará formada por candidatos tanto internos como externos; actualmente se está estableciendo un proceso para los candidatos externos. Por consiguiente, el personal del sistema de las Naciones Unidas podrá presentar su candidatura para formar parte de la lista de reserva de coordinadores residentes, siempre que cumpla todos los criterios pertinentes y haya superado la evaluación del Centro de Evaluación de Coordinadores Residentes. Se analizarán de manera muy detallada los contextos y las necesidades de los países en el futuro, así como las interacciones con los coordinadores residentes salientes, lo que sustentará el proceso de contratación y selección.

86. La Oficina de Coordinación del Desarrollo y las oficinas de los coordinadores residentes han presentado en detalle sus respectivos papeles y funciones a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión. Se está respetando el marco facilitado, sin añadir más gastos a los aprobados por los Estados Miembros. En cuanto a la dotación de personal, la operación está muy descentralizada, y hay algunos funcionarios presentes a nivel regional para facilitar la coordinación necesaria a ese nivel.

87. A fin de reforzar las comunicaciones, los centros de información de las Naciones Unidas se integrarán en los países en que ya existan, y las oficinas de coordinación proporcionarán capacidad de comunicación para la función de desarrollo. En los casos en que no haya centros de información, el costo de las oficinas de comunicación y promoción ya está incluido en el volumen total de gasto aprobado por los Estados Miembros. La Oficina de Coordinación del Desarrollo es la interfaz para canalizar las comunicaciones entre las operaciones sobre el terreno y la Sede y entre los 131 equipos en los países, a fin de garantizar la coherencia y la comprensión del enfoque de la reforma. También se organizan seminarios web semanales con los coordinadores residentes, en los que pueden formular preguntas y abordar cuestiones.

88. Se pondrán a disposición de los equipos en los países activos a nivel regional para apoyar su labor. En cuanto al pilar operacional, hay oficinas regionales de organismos, fondos y programas que llevan a cabo actividades relacionadas con los equipos en los países, el aseguramiento de la calidad y la preparación de directrices. Esas oficinas trabajan de forma colaborativa en el marco del Grupo Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con el propósito de prestar apoyo a los equipos en los países de manera oportuna.

89. Cuando sea necesario, se emprenderán iniciativas para ocuparse del nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo junto con los Estados Miembros en el contexto de los países. El Comité Directivo Conjunto brinda la oportunidad de agrupar los pilares, colaborar con los equipos en los países y los Gobiernos, tratar con ellos los problemas concretos que afrontan y apoyarlos en la búsqueda de soluciones, al tiempo que se sientan las bases para una transición de la crisis al desarrollo a más largo plazo. Con respecto a las metas y los resultados para 2020, se están revisando la estructura y el sistema de gestión de la actuación profesional en relación con la función de coordinador residente, y se podrá avanzar cuando se tome una decisión al respecto.

90. El PNUD y los departamentos pertinentes de la Secretaría han trabajado incansablemente para garantizar una transición fluida y la continuidad de las operaciones de los coordinadores residentes y los equipos en los países sobre el terreno. Si bien la satisfacción de los clientes se evaluará a lo largo del tiempo y se responderá en consecuencia, hasta la fecha todo ha funcionado sin problemas y se espera que continúe así.

91. En cuanto a las oficinas y la función de los coordinadores residentes, se ha establecido cada una de ellas con una capacidad básica, pero también en el entendimiento de que podría ser necesario contar con servicios adicionales, como asesores de derechos humanos o de recuperación, en función del contexto nacional. Se recurre a esos asesores a petición de los coordinadores residentes, y el alcance de su participación se estudia y comparte con los Gobiernos. Ahora hay 24 asesores de derechos humanos trabajando en diversos emplazamientos en todos los niveles de desarrollo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

92. Los coordinadores residentes y los equipos en los países presentarán anualmente informes oficiales a los Gobiernos, en el contexto de los Marcos de Cooperación para el Desarrollo Sostenible predeterminados. Además, habrá amplias oportunidades sobre el terreno para que los coordinadores residentes y sus homólogos gubernamentales celebren debates oficiosos acerca de

los progresos realizados como parte de su interacción habitual.

c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo
(A/74/39)

93. **La Presidenta** dice que la Asamblea General, en su decisión 73/553, decidió aplazar hasta mayo de 2020 el 20º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. A ese respecto, la oradora propone aplazar hasta el período de sesiones de 2020 del Consejo el examen del subtema c) (Cooperación Sur-Sur para el desarrollo) del tema 7 del programa (Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo).

94. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.